

# Congreso: La UCD se mostró muy fuerte

MADRID, 27 (D16). — La Unión de Centro Democrático (UCD) derrotó ayer fácilmente a la izquierda en tres votaciones para la elección de los diputados representantes en la Comisión de Urgencia Legislativa. El desarrollo de la sesión celebrada durante la mañana, a cuyo término quedaron elegidos los cuatro representantes, demostró que la UCD se siente firme en sus propósitos y que tiene la intención, por el momento, de no hacer concesiones, ni siquiera mínimas, a las fuerzas izquierdistas.

Por primera vez en la breve historia de estas Cortes, la derechista Alianza Popular (AP) votó junto con la UCD y la izquierda votó unida al menos en una ocasión. Los representantes nacionalistas, por el contrario, repartieron sus votos entre ambas alternativas.

## La propuesta comunista

El primer asunto dilucidado en el Congreso fue la propuesta comunista para la Comisión de Urgencia Legislativa, que presentó Santiago Carrillo, secretario general del Partido Comunista de España (PCE).

El PCE solicitó que los cuatro representantes del Congreso en esta Comisión fueran integrantes de los cuatro grupos parlamentarios más importantes; es decir, UCD, PSOE, PCE y AP.

"Si queremos que esto sea una democracia parlamentaria —dijo Carrillo— y que no esté teledirigida por el Gobierno con descuido de la representación de las minorías, es preciso modificar la composición de esta Comisión."

La UCD no consideró necesario siquiera contestar a Santiago Carrillo y se pasó, sin otra intervención, a votar esta propuesta, que fue rechazada por 169 votos en contra, frente a 140 votos a favor y 20 abstenciones.

Los votos negativos fueron los de UCD y AP. Votaron a favor el PCE, el PSOE y,

por primera vez con el mayoritario grupo socialista, el Partido Socialista Popular (PSP). Se abstuvieron los catalanes del Pacte y algunos vascos.

## La propuesta socialista

La petición socialista para la elección de la Comisión de Urgencia sí obtuvo la atención de la UCD para la réplica. Gregorio Peces Barba, que habló en nombre del PSOE, fue contestado por José Pedro Pérez Llorca, de la UCD.

Peces Barba argumentó que votar dos nombres, en vez de tres que ordenan las disposiciones provisionales de las Cortes, era un modo de respetar a las minorías y atacó la posibilidad del Gobierno de contar con una amplia mayoría de miembros de la UCD en la Comisión para poder gobernar más fácilmente con decretos-leyes.

"Es una tradición en los regímenes parlamentarios —argumento también Peces Barba— la existencia de la función de limitar el ejercicio del poder."

Pérez Llorca, que denunció la maniobra del PSOE para colocar a dos representantes suyos en la Comisión: "votar dos nombres no contribuye —dijo— a defender las minorías, sino a que existan dos candidatos de cada grupo más fuerte, la UCD y el PSOE", defendió, por el contrario, el derecho de la UCD a contar con tres representantes.

"El Gobierno —dijo— debe seguir gobernando, y para ello la Comisión de Urgencia debe reproducir la composición actual de las Cámaras."

De nuevo UCD y AP, en este caso con ayuda de la minoría nacionalista vasco-catalana, derrotaron, con 186 votos en contra, la propuesta de modificación, que obtuvo 133 votos a favor (del PSOE, PCE y PSC). Ocho votos fueron emitidos en blanco, entre ellos los de los cinco diputados del PSP, que así

negaron otra vez su apoyo a una propuesta del PSOE, apoyo que en la votación precedente habían prestado al PCE.

En esta ocasión, la UCD obtuvo el apoyo de la minoría nacionalista porque previamente había prometido sus votos a un candidato de este grupo parlamentario, que finalmente obtuvo un puesto en la Comisión de Urgencia.

## Los cuatro elegidos

Rechazadas las dos propuestas de modificación, los cuatro miembros del Congreso de Diputados en la Comisión de Urgencia fueron los esperados: dos de la

UCD, uno de la minoría nacionalista, apoyado por UCD y uno del PSOE, con los siguientes votos:

— Joaquín Arana Pelegrí (diputado por Lérida del Pacte Democràtic y miembro del Partit Socialista de Catalunya, Reagrupament), 189 votos.

— José Pedro Pérez Llorca (diputado de la UCD por Madrid), 185 votos.

— José Miguel Bravo de Laguna (diputado de la UCD por Canarias), 184 votos.

— Manuel María Chaves González (diputado del PSOE por Cádiz), 144 votos.

Fueron también emitidos 17 votos en blanco.